

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 204.
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN. San Roque, 2, bajo izqda.	Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40	MARTES 28 DE NOVIEMBRE 1905	Cuarto plana..... 10 céntimos líneas. Reclamando noticias... 0,25 Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional	Número del día 5 céntimos. Idem atrasado, 20 idem.

24 HORAS

después que transcurran hablaremos, rompiendo el patriótico silencio que hoy nos imponemos.

Contra el separatismo... reformas

Las exageraciones y los apasionamientos por un lado; las debilidades y contemplaciones por otro, y todo envuelto en el abandono en que los poderes públicos tienen los más altos intereses de la patria, pendientes de problemas tan importantes como son el económico y el militar, han ido determinando un estado de opinión insostenible, del cual se aprovechan esos elementos que en constante estado de indisciplina, sin respeto al principio de autoridad ni a lo más sagrado, cuales son las instituciones militares, en las que está encarnada la patria, llegan hasta el extremo vergonzoso, cobarde y vil de pedir la intervención extranjera.

La ida del ministro de la Guerra a Barcelona, es una medida imprudente de Gobierno y un acto que rebaja la autoridad y prestigio del capitán general de Cataluña, que a la llegada del ministro se verá obligado por su propio decoro y por el cargo que ejerce a presentar su dimisión.

El sitio del ministro de la Guerra es en ambas Cámaras, teniendo fuera de ellas dispuestas las personas que hayan de pedir satisfacción en su nombre a cuantos allí en ellas, y escuchados en la inmundicia parlamentaria, lancen frases ó expongan conceptos ofensivos para el Ejército, de que el ministro ha de ser el primero y más celoso defensor en todos los terrenos.

Es sensible que el ministro de la Guerra no estuviera presente en el Senado durante el debate planteado por el marqués de Camps, porque seguramente hubiera salido gallardamente a la defensa de los prestigios y del honor del Ejército, tan villana, baja y cobardemente insultado por la canalla separatista de Barcelona, y recabado para sí, fuera de la Cámara, el honor de ser el primero en llevar al terreno de los caballeros al deslenguado marqués de Camps.

Es preciso mucha serenidad de juicio y mucho aplomo, para que una vez castigados duramente los traidores a la patria, se introduzcan con todo derecho, razón y justicia las reformas necesarias, y que reclama la opinión pública con insistencia, sentando la disciplina social más severa, de cuya falta están dándose constantes muestras, como muy bien ha dicho el ministro de la Gobernación.

Reformas prudentes, previsoras é inspiradas en un alto sentido y en el de amor a la patria es lo que aquí hace falta para cortar de raíz todo pretexto de queja y afirmar la unidad nacional, desterrando de ella sin contemplación alguna a cuantos pretenden destruirla.

A los poderes públicos corresponde desplegar todas las energías necesarias, y al Ejército y a la Armada estar íntimamente unidos y arma al brazo, para apoyar ó para castigar.

Telmo Guerra.

La Infantería y sus huérfanos

Próximo el día de la Patrona de la Valerosa, creemos que de ninguna manera podría celebrarse mejor que honrando a los que fueron nuestros compañeros de armas con una fiesta religiosa y enviando a nuestro colegio de huérfanos todo lo que hubiera de gastarse en banquetes, comidas, etc., que no duran más que un momento, y que se avienen muy mal con las necesidades sin cuento que están pasando cientos de infelices aspirantes que no pueden ingresar en tan benéfico establecimiento, porque careciendo éste de recursos para su completo desarrollo, y estrellándose la gran voluntad y esfuerzos sobrehumanos de su director y profesores ante la falta de elementos, no puede albergar más que a determinado número de huérfanos, quedando los restantes sumidos en la mayor miseria hasta que obtienen plaza, si antes de alcanzarla no sucumben víctimas del abandono y desamparo en que quedaron al desaparecer de entre los vivos sus más próximos y queridos ascendientes, que desde allá arriba condenarían a inexplicable indiferencia con que los que aquí abajo miramos la indigencia de que fueron sus seres más queridos en esta misera vida, en la cual, ensimismados y embalsamados con los placeres y sueños dorados del momento, y acari-

ciados y halagados por los engañadores atractivos del orgullo, del egoísmo, de la vanidad y de la ambición, ni nos acordamos del pasado ni pensamos para nada en las contingencias del porvenir, como si fuéramos eternos, y como si todas las bienandanzas de un día no fuesen otros tantos avisos precursores é infalibles de las desgracias y tristezas de otro quizá muy cercano a aquel.

Seamos prácticos si quiera una vez; prescindamos por un momento del presente, volvamos la vista atrás y teniendo muy en cuenta que según procedemos hoy con los hijos de los que fueron nuestros compañeros, harán con los nuestros el día más ó menos lejano en que dejemos de existir; atendamos como debemos a esos huérfanos idolatrados, y no cejemos en tan levantada, noble y generosa como obligada empresa, mientras haya uno de ellos que necesite nuestro amparo, puesto que, si ahora que podemos no los remediamos y socorremos cual es nuestra obligación, ninguna esperanza podemos tener en que los venerados seres que hoy constituyen nuestro mayor encanto y embeleso, sean amparados y auxiliados el día de mañana.

Habrán muchos que dirán que se pueden hacer las dos cosas; esto es, celebrar la Patrona con banquetes y socorrer a los huérfanos; pero entendemos que debe darse todo a éstos y prescindirse de lo otro, mientras haya con hambre uno solo de los últimos; porque aparte de que la hartura no es la más a propósito para acordarse de los que no comen, dada la precaria situación económica de la mayor parte de la oficialidad, para muchos sería un verdadero sacrificio cumplir con los dos compromisos, sopena de significarse ó quedar en ridículo.

Con el Anuario en la mano; deduciendo un cinco por ciento por bajas naturales; calculando que de los infantes que hay en el Generalato, en inválidos y en Clases pasivas tendrá parte en tan humanitaria obra un número aproximado a la mitad de los jefes y oficiales del arma que en aquel figuran, y fijando en seis pesetas el cubierto, con sesenta mil pesetas, cantidad respetable que permitiría al colegio admitir un gran número de aspirantes. Y repitiendo esta operación unos cuantos años, y organizando en todas las guarniciones fiestas encaminadas al mismo fin benéfico, nos encontraríamos al cabo de ellos con recursos suficientes, no sólo para atender cumplidamente a todas esas desvalidas y débiles criaturas que demandan nuestra protección como individuos que son de nuestra misma familia, si que también para ampliar la estancia y la educación en el colegio y para dotar a éste de todos los elementos necesarios, a fin de que salieran de él todos los huérfanos con una carrera u oficio que les permitiera ganarse la vida honrada y decorosamente.

Esto que podría servir de estímulo a las demás armas, cuerpos é institutos; que llevaría la tranquilidad a muchos hogares; que preservaría de la miseria y hasta de la muerte a no pocas inocentes criaturas; que nos quitaría de encima un enorme peso y que nos libraría de ese temor y de esa zozobra que embargan nuestro ánimo cada vez que pensamos en la suerte que espera a los pedazos de nuestro corazón, cuando termine nuestra misión en este ingrato mundo, puede llevarse con suma facilidad a la práctica si los jefes de los cuerpos de Infantería de guarnición en Madrid quisieran tomar la iniciativa, dirigiéndose en la forma que creyera más conveniente, tanto a los jefes de las demás unidades y centros de arma, cuanto a los generales, inválidos y retirados que procedan de ella, y que, como los demás contribuirían con mucho gusto a tan caritativa, elevada y generosa obra.

¡Adelante, pues, infantes activos y pasivos, é inspirándonos en los más humanitarios principios de piedad cristiana, socorramos como se merecen a los hijos queridos de los que fueron compañeros nuestros, los cuales, a fuer de militares honrados, pundonorosos y esclavos de sus deberes, no pudieron legarles otro patrimonio nuestra que protección y amparo!

Fray P. Kado

MÁS ADHESIONES

Madrid 24 de Noviembre de 1905.

Sr. D. Claudio Pifal.

Muy señor mío y de toda mi consideración. He leído con sumo placer el artículo de su popular diario titulado «Nuevo Académico», de 4 del actual; artículo que desde luego empujó al periódico que le ha dado cabida, pues el Sr. Barado merece tan justa recompensa como se le inicia, por ser un escritor de reconocido talento en el mundo literario y especialmente entre el elemento militar.

Desde luego, tenga usted la bondad de sumarme mi aplauso é incondicional adhesión a

los ya tributados con el fin de honrar a nuestro sabio académico de la Historia. Gracias por la molestia que pueda proporcionarle, quedando de usted afectísimo seguro servidor, q. l. b. s. m.,

JUAN DELGADO LOPEZ
Comandante de Infantería

Sr. Director de EJÉRCITO Y ARMADA:

Muy señor mío: Deseo contribuir a las iniciativas de su ilustre periódico para analizar al insigne escritor militar D. Francisco Barado.

Me asocio con el mayor entusiasmo a cuanto en aquel se propone.

De usted afectísimo seguro servidor, que sus manos besa,

FRANCISCO JAVIER LOZANO

24 Noviembre 1905.

Sr. Director de EJÉRCITO Y ARMADA:

Muy señor mío y de mi mayor consideración: He tenido el gusto de leer en su apreciable periódico núm. 184, de fecha 4, la noble idea de tributar un acto de homenaje a D. Francisco Barado, nuevo académico de la Historia.

Merecedor éste del referido artículo, que por tan precioso galardón se le dedica y que indudablemente refleja la satisfacción sentida en todos y cada uno de los que vestimos el honor uniforme del Ejército, y muy especialmente del Arma de Infantería a que pertenecemos, al ver premiados en el insigne Barado los esfuerzos y destellos de preclara inteligencia que le dieron fama en sus notables obras, no puedo menos de manifestarle mi más sincera adhesión a lo propuesto en el mencionado artículo, disociándome a secundar, como se acuerda, el homenaje debido al talento y aplicación de tan distinguido compañero, anhelando llegue a realizarse, con lo cual lo evidenciaremos todos la participación que tomamos en sus glorias y satisfacciones.

Perdone usted, señor director, la molestia que por este motivo le ocasiona su siempre atento seguro servidor, q. l. b. s. m.,

24 Noviembre 1905.

El Clero Castrense y la ley constitutiva

No hay para que hablar de la importancia de la ley constitutiva del Ejército, de esa ley sustantiva que regula toda la esencia de la constitución del elemento armado, de esa ley, cuyo articulado va señalando los derechos y obligaciones de cada uno de los organismos que lo componen porque en la conciencia de todos está, no digo ya su absoluta importancia sino su necesidad, como deducción imprescindible de toda sociedad que cual el Ejército, está constituida por individuos que han de llenar los fines más importantes y excelentes para la patria.

Su cumplimiento exige los mayores cuidados, que encomendados al jefe Supremo del Ejército, por medio de su ministro responsable, hace porque aquí suceda.

Reciente está el decreto, no ha mucho publicado, por el que se restablece el exacto cumplimiento de uno de los artículos de esa ley, olvidada en lo que a destinos de los jefes y oficiales se refería; y esto mismo, que ahora se ha hecho, se ha practicado siempre para evitar la relajación u omisión de la observación de aquella.

Hubiera sido una negligencia indisculpable no practicarle de ese modo; hubiera sido un lamentable y censurable descuido permitir que ese infringido artículo, como otro cualquiera, quedase sin la defensa necesaria, velando por la observancia de lo que está legislado.

Ahora bien, a este respecto y al ver restablecido, con el celo natural y legítimo, el imperio de la Ley Constitutiva, se nos ocurre preguntar: ¿No existe alguno ó algunos otros artículos de esa Ley, sin cumplimiento?

Según ella, el Clero castrense es un Cuerpo auxiliar del Ejército; como los otros, con la misma asimilación y deberes que se le determinan, y sin embargo... vemos que con él no se cumple lo que taxativamente ordena.

Doloroso es, en verdad, tener que reconocerlo, mas es fuerza tener que afirmarlo, para evidenciar, no tan solo el precario estado en que, por ese motivo, viene existiendo el clero militar, sino para que sirva de estímulo y se haga por que cese tan anormal estado, y se haga

cumplir también, con el celo debido, lo que esa Ley determina y ordena.

No pueden establecerse distinciones ni argumentaciones que a nada conducen ni habían de sincerar el olvido que de esa ley se tiene, en lo que respecta a los capellanes castrenses: ¿ordena aquella la asimilación del Clero del Ejército? pues deséle, sin regatear derechos a los que están abrumados de deberes que cumplen, ó, caso contrario, modifíquese la ley que lo manda, porque realmente es absurdo que en unos casos se despliegue todo el celo para que se cumplan sus mandatos, mientras que en otros la indiferencia, el desprecio y el olvido dejan sin defensa a aquella.

Esto no admite réplica. La igualdad, que es condición inherente y esencial de toda ley, lo exige así, y la justicia a la que, en este caso, pueden agregarse multitud de causas que la estimulan, así lo ordena.

Seguramente que, por el ambiente que se respira y por tratarse de la profesión que ejercen los perjudicados, no se ha pensado lo bastante sobre este asunto. Medítenlo los encargados de velar por el cumplimiento de la Ley, que de ello ha de resultar necesariamente lo que resultar debe por justicia y equidad; ya que solo se trata del restablecimiento de lo legalmente ordenado, sin perjuicios ni gravámenes para el Estado ni para nadie, pues no lo es de ningún modo, si se tienen en cuenta ciertos hechos que con el asunto de los Capellanes se relacionan.

¡Cúmplase la ley y fuera distinciones odiosas de clases y personas! sión del elemento de defensa y posesión y defensa del territorio.

LO INCONCEBIBLE

Es moneda corriente y de antiguo sabido que allá, en el Congreso, como en el escenario de un teatro cualquiera, cuanto más se zahieren é insultan en el hemisclio los oradores que se asignan, más cariñosos y amigos aparecen en el bufet después de concluida la representación, sea ésta drama, comedia ó sainete.

Pero lo que no era conocido por lo insólito, por... es lo acaecido ayer en aquellos pasillos, en los que los catalanistas se han presentado, no como procesados ya sentenciados por el fallo de la opinión pública, sino como vencedores, como jueces que iban a juzgar al odiado castellano.

Catalanista de esos ha habido que se presentó en el Congreso luciendo en el ojo de la levita, sitio bien visible, una condecoración... extranjera para que todos la vieran: desde las autoridades militares de Madrid que por aquellos pasillos andaban, hasta el último de los habituales concurrentes al salón de conferencias.

Y consta que al dar estas ligeras pinceladas pecamos de circospectos, porque no queremos trasladar al papel hoy, dado lo excepcional de las presentes circunstancias, especies que significan que hay quienes sin ser catalanistas analizan la digna actitud del elemento militar de Barcelona de una manera lamentablemente errónea, y buena prueba de que hay quien tiene equivocado concepto de tan grave asunto, es que otros mucho recordaban ayer con sentimiento verdad al general Pavía.

Carabineros

Asuntos varios.—Al ministro de la Guerra se le participa la detención del capitán don Julio Fernández Gutiérrez.

Se concede 28 días de licencia para San Clemente «Cuencas», y la Roda (Albacete) al primer teniente D. Jacinto López de Haro.

A los jefes de las comandancias de Estepona y Algeciras se acusa recibo de las partidas de casamiento del cabo y carabinero Jesús Culler Freixas é iluminado Aguilar Lozano.

Se concede el pase a la fuerza montada del Cuerpo a los carabineros Gabriel Bartolomé, Fidel Portillo, Graciano Teno y Andrés Montero para la próxima revista de Diciembre.

Se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros Jesús Álvarez Rivero, José Moreno Cabeza, Antonio González Ferrari y Alejandro Suárez Bernal.

Se nombra cajero de Estepona al primer teniente D. Juan Burgos Lezano y suplente al ídem, D. Matías Cuello.

Se devuelve para rectificar instancia promovida por el primer teniente D. Antonio Gregori Benedicto.

Se accede a lo solicitado en instancia por

los carabineros José Moya Barco, José Recuerdo Amaya y Gustavo Díaz Deus. Idem al cabo Melchor Pascual Aragües. Se expide por duplicado nombramiento a favor del carabinero José Antonio Caparros.

TODOS UNOS

De los vergonzosos sucesos de Barcelona de que ya hemos dado detalles, quéjamos sólo el recoger aparte algunas manifestaciones y añadirlas los consiguientes comentarios.

Según la prensa, se dedican ahora los rebeldes catalanistas en poner en las pizarras de sus Círculos letrados que son impubliables.

Puede comprenderse cómo serán los citados letrados por uno que dice: «Celebraremos que vengan los yanquis a España para que hagan nuevamente correr al Ejército.»

En la Liga Regionalista se reunieron los conspicuos del partido, excitando a sus correligionarios a que se abstengan de manifestaciones de todo género, si no van convenientemente prevenidos.

Acordaron que cuantos senadores y diputados del partido se hallan en Barcelona, salgan inmediatamente para Madrid, a fin de tratar de los sucesos.

También acordaron excitar a los diputados de otras agrupaciones políticas para que les apoyen.

Los presidentes de las Sociedades Económicas se reunieron a fin de acordar la forma de protestar ante el gobernador.

Tenemos pues, que a los catalanes patriotas tan dignamente festejados, han sustituido en Madrid actualmente, los catalanes separatistas, que vienen a protestar de que el ejército de la ciudad Condal haya puesto a sereno correctivo a sus procesados insultos.

Al obrar así evidentemente han partido de un gran error, el de que pueden abusar de la tradicional hidalgüía castellana.

El error consiste, además, en creer, que el ejército de Madrid es otro diferente del ejército de Cataluña; que el ejército de Madrid, que con tan lucida y brillante representación acudió al banquete en el Frontón con el que se honra a los supervivientes del tercio catalán a sus compañeros de Cataluña, y ese es el error: el ejército que guarnece a Cataluña, que guarnece a Madrid, a toda España, es uno solo, único, uno que obra en todas partes lo mismo, que castiga duramente a los traidores a la Patria, cualquiera que sea el sitio y forma en que se manifiestan, ya sea en Barcelona, en Bilbao, en Madrid, etcétera, sin que para guardarse cobardemente después de lanzar el insulto les pueda amparar ninguna clase de inmunidad ó impunidad legales.

Conste pues así, de hoy y para siempre.

UNIÓN IBERO-AMERICANA

Conferencia del Sr. Vergara

El jueves último, y ante distinguida concurrencia, en la que había numerosa y lucida representación del bello sexo, dió el joven y estudioso catedrático del Instituto de Guadalupe, Sr. Vergara, su anunciada conferencia sobre Los elementos de unión entre España y las repúblicas latinas del Sur de América.

El poder del espíritu avanza, empezó diciendo, haciendo notar la unidad que existe entre los tratados de comercio entre tantos pueblos regidos por distintas formas de Gobierno en Europa con las repúblicas americanas y es que ya el poder de las armas pierde terreno al abrir la razón y el derecho nuevos caminos.

En tesis general, abogó por la formación de una liga de todas las hermanas nuestras de allende los mares, para que con España se fusionen los intereses intelectuales, una de las principales bases de nuestra completa unión.

Entra con detalles que demuestran su conocimiento superior en la materia en el terreno de la enseñanza, y después de hablar del maestro y la escuela en aquellos países, cita ejemplos y cifras de lo que sucede en los Estados Unidos, llamando la atención de los oyentes el que haya en Norte América aprendiendo el castellano, acaso más alumnos que en las repúblicas del Sur. En cuanto al método de enseñanzas, los yanquis en la Habana, enseñan, en la historia de España, pero en segundo término posponiéndola a la de los Estados Unidos.

Se necesita que se concierten tratados intelectuales, la Literatura y la Geografía de España en aquellos centros de enseñanzas y aquí se aumenten asignaturas ó se amplíen las que hay referentes al más exacto conocimiento de aquellos países, hermanos nuestros, y esto —dice— puede hacerlo mejor que la diplomacia, el Consejo de Instrucción pública, obteniéndose resultados más prácticos y breves. Pide a esta fin el apoyo del Gobierno, tan necesario en esta cuestión.

India, defraudada, una ley de propiedad intelectual común entre España y aquellas naciones, el cambio de libros, favorecer la misión docente, la validez recíproca de los títulos profesionales y del magisterio, lamentándose que las plazas de pensionados que se dan en España sean solamente para capitales de

Promoviendo a la dignidad de arcediano de la catedral de León a D. Manuel Domínguez Ramos, canónigo de la de Cuenca.

No abriendo para la dignidad de chantre de la catedral de Lérida a D. Rafael García Segura, magistral de la de Tortosa.

Como canónigo por oposición de la de Valladolid a D. José Zañata Nieto, propuesto primer lugar en ternas.

Idea canónigo de la Catedral de Huesca a D. Mariano Mole, excedente de Ultra mar.

Item presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid a D. Diego Espinosa, presidente de la de Lugo.

Item presidente de la Audiencia de Lugo a D. José Escobedo, presidente electo de la de Orense.

Item presidente de la Audiencia de Orense a D. Antonio Martínez, magistrado electo de Palma.

Item magistrado de Palma a D. José Godoy, cesante.

Jubilando al presidente de la Audiencia de Santander.

Nombrando para dicho cargo a D. Marcelino González, magistrado de Alicante.

Idea magistrado de la Audiencia de Alicante a D. Mariano Pera Septién, magistrado de la de Murcia.

Item magistrado de la Audiencia de Murcia a D. Manuel Merino, juez del Plaz de Zaragoza.

Item magistrado de la Audiencia de Oviedo a D. Gonzalo de la Torre Trasserra, abogado fiscal de la de Madrid.

Item abogado fiscal de la Audiencia de Madrid a D. Luciano Mateo Cedrón, magistrado de la de Badajoz.

Item magistrado de la Audiencia de Badajoz a D. José García de Castro, teniente fiscal de la de Las Palmas.

Item teniente fiscal de la Audiencia de Las Palmas a D. Lorenzo Cuadrillero, excedente.

Item magistrado de la Audiencia de Almería a D. Pedro Armenteros, que lo es de la de Segovia.

Item magistrado de la Audiencia de Segovia a D. Luis Trasserra.

Item teniente fiscal de la Audiencia de La Coruña a D. José García, magistrado de la de Almería.

Indultando de la pena de muerte a José María Vargas Martín.

Item de la de cadena perpetua, conforme al artículo 29 del Código penal, a José Ponte.

Item id. a Modesto Cerejal y Mariano Hortalano.

Item id. a Sebastián Nicolás Espinosa y Francisco Escudero.

Item id. a José Estepa, Manuel Barreiro y Pedro Hernández Fontes.

Item id. a Emilio del Sar.

Rebajando la pena, conforme al art. 2.º del Código, a Emilio Casala.

Item id. a Constantino Tabernero.

Comutando a Ramón Muñiz la pena por cadena perpetua por la de temporal.

Indultando a Francisco Liacer de la pena de un mes y un día de arresto.

DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

Destinos.—El de gobernador militar del campo de Gibraltar al general de división D. Juan Hernández Ferrer. El mando de la decimotercera división al del mismo empleo D. Francisco Obregón de los Ríos.

Gobernador militar de Jaca al general de brigada D. Miguel Pierrá y Gil de Sola, a mandará la segunda brigada de la duodécima división D. José Morales Plá; la tercera brigada de caballería a D. Rafael Clavijo y Mendoza; y la primera de la decimo cuarta división a D. Leopoldo Manso Muriel.

Cesan en el mando.—Por motivos de salud al general de brigada D. Andrés Maroto Alba. Por la disposición citada el del mismo empleo D. Bernardo Areces y López y el intendente de división, D. Francisco de la Rosa Cañellas.

Infantería

ESCALA DE RESERVA

Destinos.—Teniente coronel D. Joaquín Erenas, ascendido, a la zona de Madrid.

Comandante D. Eloy García, ascendido, a la zona de Valencia.

Capitanes: D. Gabriel Francisco de los Dolores, a la zona de Getafe y en comisión a la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico; D. Luis Botello a la de Pontevedra, en situación de reserva (voluntario); don Román Vilella, a la de Zaragoza; D. Leopoldo Roda, a la de Salamanca; D. Rosendo López, a la de Lugo; D. Antonio Pérez, ascendido, al batallón Cazadores de La Palma; D. Agapite Eysaralar, a la zona de Pamplona; D. Vicente Rovira a la de Santander; D. Mauricio Gil, al regimiento de Mahón, en situación de reserva

(voluntario); D. Mariano Lázaro, a la zona de Salamanca; D. Rafael Benavente, a la de Madrid; D. Saturnino Cabeza, a la de Logroño; D. Enrique Bravo, a la de Getafe; todos en situación de reserva.

Primeros tenientes: D. José Benedito Guallart, al batallón de segunda reserva de Vigo; D. Tomás Ruiz Ramos, a la zona de Getafe núm. 2, en situación de reserva (voluntario); D. Silvestre Mosquera Sánchez, al batallón de segunda reserva de Barcelona; D. Pelayo Pedemonte Reyes, al regimiento España; D. Manuel Borobia Arbós, al de Palma; D. Severiano Martínez Ramos, a la zona de Orense en situación de reserva; D. Pedro Carlos González, al batallón de segunda reserva de Guadalupe; D. Vicente Mochales García, a la caja de recluta de Huércal Overa; D. Francisco Scheer Llinás, comandante militar del castillo de Moros; D. Miguel Fernández Toscano, ascendido, a la zona de Madrid y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; D. Nicolás Rodríguez Rapela y Cardero, al batallón de segunda reserva de Allariz; D. Fulgencio Barrachinas Oñá, al regimiento de la Constitución; D. Luis García Muñoz Morcillo, al batallón de segunda reserva de Madrid; D. Antonio Juli Solsona, a la zona de Barcelona en situación de reserva.

Segundos tenientes: D. Manuel Fernández Roco, al regimiento de Zaragoza; D. Jerónimo Valcarlos Gomez, al batallón de segunda reserva de Valdeorras; D. Leoadadio Coria Tamames, a desempeñar el cargo de segundo ayudante de la fortaleza Isabel II (Mahón).

Ascensos.—Al capitán superior inmediato, el segundo teniente D. Benigno Moral Arenas.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Da comienzo la sesión a las tres y media, ocupando la presidencia D. Amós Salvador. En el banco azul, los ministros de Estado y de Gracia y Justicia, ésta último de gran uniforme. Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor López Puigserver sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley intraduciendo modificaciones en la hipotecaria vigente, el cual proyecto pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Los sucesos de Barcelona

El marqués de Camps, refiriéndose a los sucesos de Barcelona, dice que hablará con sinceridad. Manifiesta que los hechos desarrollados en Barcelona afectan, no sólo a Cataluña, sino a España entera. Dice que en su discurso tratará de los hechos en sí, de las causas que los motivaron, de sus consecuencias y de las responsabilidades, circunscriptiendo éstas, principalmente al Gobierno. Respecto a los hechos, da lectura del relato que acerca de los mismos hace *El Liberal*, de Barcelona, citando los títulos de otros diarios no catalanistas. Al leer un párrafo, en el que se da cuenta de que el individuo que gritó *¡Murra España!*, recibió un fuerte golpe que le dejó privado de sentido, senadores de todos los partidos y varias voces de las tribunas dicen: ¡Muy bien hecho, muy bien hecho!

Voces: ¿Y los otros? ¿Y los otros?

El señor marqués de Estella: ¡Ya se defendieron ellos!

El señor marqués de Camps: Se han cometido tres delitos: el de allanamiento de morada, el de saqueo y el de homicidio.

El Sr. Jimeno (D. Amallo): ¿Y los anteriores?

Voces: ¿Y los insultos a la patria?

En esos delitos—presigue el orador—concurrieron las agravantes de fuerza armada, nocturnidad y otra que no puedo puntualizar en estos momentos.

—¿Cuál?

El señor marqués de Camps: Y en cuadrilla. (Grandes ruidos.)

El Presidente: ¿Qué es lo que ha dicho el señor? (Grandes voces en la Cámara: Que no se escriba; más vale no oírlos.)

El señor conde de Esteban Collantes: Justificarían ciertos hechos.

El señor marqués de Camps hace entrega a la Mesa de una habcha esgrimida—dice—contra los catalanistas.

Respecto a las causas de los hechos, les atribuye a la libertad de imprenta, que considera perjudicial, y no a los periódicos catalanistas. En cuanto a las últimas elecciones, expresa

que los catalanistas lucharon ajustándose a la legalidad.

El Sr. Ferrer y Vidal interrumpe al orador, diciendo: ¡Y envía Mensajes a los Estados Unidos!

El señor marqués de Camps añade que la opinión de los catalanistas es tal, que hay quien cree que no ha ocurrido en Barcelona hecho de tanta gravedad, a no ser la quema de los conventos.

Estima que la responsabilidad de lo ocurrido corresponde al Gobierno.

El problema pendiente urge resolverlo, por la condición del pueblo catalán.

Defendiendo una enmienda al Mensaje—continúa el orador—dijo en el Congreso que no había separatistas en Cataluña. Hoy debo declarar ante el Senado que los hay.

Existe el separatismo, porque no se atienden los intereses que se deben atender, y es culpa de los Gobiernos, que lo fomentan no atendiendo en las esferas ministeriales las reclamaciones. (Grandes ruidos ahogan las palabras del orador.)

Nuestros protestamos de esos gritos subversivos que tanto se oíen en (ruidos), y ya lo dije en el Congreso. Citando un caso en que pude disputarme lo contrario. (El Sr. Ferrer y Vidal pide la palabra.) Nosotros lo que queremos es gritar: ¡viva España! pero gritario en catalán.

El señor conde de Esteban Collantes: Lo que queremos nosotros es que en ningún idioma se grite murra España.

El señor marqués de Camps: Estoy identificado con S. S.

El señor conde de Esteban Collantes: ¡Si S. S. lo estuviera en todo!

El señor marqués de Camps: Diga S. S. en qué.

El señor conde de Esteban Collantes: En el amor a la patria.

El señor marqués de Camps (extendiendo la mano): Estamos identificados.

Los representantes de la región catalana son leales de unión entre Cataluña y nuestro país. (Ruidos.)

En Cataluña sucede lo que en Cuba; pero es preciso tener en cuenta que el Cuba no forma parte de un territorio, Cataluña está próxima a una frontera. (Exclamaciones de indignación y protesta.)

Da lectura también de un manifiesto de la Liga Regionalista con el que pretende desvirtuar lo dicho de que Cataluña haya dirigido mensaje alguno a los Estados Unidos.

Y termina preguntando al Gobierno: ¿qué han hecho los Gobiernos después de las promesas que se ofrecieron a los catalanes después de la visita de Rey?

Cataluña no ha obtenido del viaje del Rey los resultados que espera. (Ruidos.)

El ministro de Estado le contesta: No podéis haber visto, y yo no lo vi en mi larga vida parlamentaria, hombres tan duchos de su palabra como el señor marqués de Camps. Pero antes de contestarle, yo creo que después de haber oído hablar de proximidad de fronteras, de los antecedentes de Cuba, del amor a la patria, de cómo se debe sentir el más grande de los amores, lo que hay que hacer es protestar, protestar todos con lo el alma.

(En la Cámara suena un aplauso estruendoso. Senadores y público aplauden. Un joven Español que suena con estruendo, es contestado con entusiasmo.)

En cuanto a otro género de responsabilidades—añade—no sé la opinión de los demás individuos del Gobierno; pero yo creo que ha de encontrar disculpas en el ánimo de todos el que aquellos que tienen por religión el honor y la defensa de la patria, hayan protestado de una lucha insuñita.

Lo que me hace falta es que S. S. y quienes allí dirigen el movimiento, digan esto a aquellos elementos y no venga aquí, sino allí, a hacer manifestaciones claras, concretas, sin retenciones ni nebulosidades, como lo ha hecho hoy, al amor a España.

El señor marqués de Camps: No es cierto.

El Sr. Guillón: Si lo es. Toda la Cámara lo ha oído, y por su actitud juzgará S. S.

Termina su discurso el Sr. Guillón diciendo que está seguro de que el Senado acordará la protesta debida contra las palabras que en él se han pronunciado. (Grandes y prolongados aplausos.)

El Sr. Ferrer y Vidal: Yo pedí en el Congreso el concierto económico, creyendo que no existían los separatistas; hoy me arrepiento de ello. (Muy bien.)

En Barcelona he sido aporreado por la turba. Allí volveré, diciendo antes aquí que no soy catalanista, que no soy separatista, que soy español, que tanto el régimen de mi país.

Respecto al separatismo, creo que debe llamarse más propiamente regionalismo.

La cuestión que se agita en Cataluña, más que otra cosa es social.

Pide al Gobierno la adopción de medidas, unas urgentes y otras no.

La suspensión de las garantías, medida urgente, es poco; hay que hacer aún más.

Pregunta al Gobierno qué lo que va a hacer para solucionar el conflicto actual, advirtiéndoles que no por huir del catalanismo vaya a dar alientos al republicanismo, que lleva en sí el germen de la anarquía.

El Sr. Moristiny protesta de los sucesos ocurridos en Barcelona.

Dice que en vez de dividir, creado edior, anteparatistas y separatistas, se debe sumar todas las fuerzas, para conservar la integridad de España.

Protesta enérgicamente contra lo dicho por el marqués de Camps, respecto a que Cataluña pueda inclinarse a la separación por la proximidad con la frontera francesa; tal proximidad lo que indica es que firmamos los catalanes la vanguardia de España.

Y solicita que el Gobierno ampare por igual a todas las provincias.

El marqués de Mont-Roig se lamenta de que en Barcelona no haya partidos diráctos; recuerda las glorias de Cataluña, y termina diciendo que es necesario la unión.

El Sr. Ferrer y Vidal se conduce de la falta de apoyo que se encuentran los monárquicos de Barcelona.

Los catalanistas sólo cuentan con el auxilio de la mujer y del cura. (Risas.)

El obispo de Seo de Urgel niega que el clero favorezca el separatismo; lo que hace es fomentar el sentimiento patrio, sentimiento que yo—dice—he sentido en mayor grado hallándome en Aragón.

Concluye diciendo que se debe ser inexorable con los que han faltado a la Patria. (Muy bien, muy bien.)

El ministro de Estado faltó a todos los órdenes por su amor a la Patria.

El Sr. Azcárraga ofrece el concurso de la minoría conservadora.

Otra vez así mismo el apoyo de los republicanos el Sr. Labra, manifestando sus sentimientos patrios.

ORDEN DEL DÍA

Se vota definitivamente el proyecto de ley ratificando el Convenio de los ferrocarriles transpirenaicos, se aprueban varios dictámenes de actas y se levanta la sesión a las siete y veinte.

Congreso

La sesión de ayer

Desde una hora antes de comenzar la sesión, hallábase las tribunas de la Cámara popular legalmente llenas de espectadores, entre los que se destacaba una nutrida representación del bello sexo que ostentando vistosas y elegantes toilette, ocupaba las delanteras de las tribunas, dando a éstas el aspecto de las localidades de un teatro en día de estreno.

Los señores que se desplegaron gran energía para que el público no invada las tribunas. En la del Cuerpo diplomático hay varias señoras emborajadoras.

A las cuatro menos cuarto y con los señores ocupados casi en su totalidad, el presidente, señor marqués de la Vega de Armijo, declara abierta la sesión.

Los diputados regionalistas ocupan en los escaños su sitio acostumbrado.

Se lee y aprueba el acta.

Juran el cargo varios señores diputados.

Tomán asiento en el banco azul, el Presidente del Consejo (de uniforme) y los ministros de Hacienda y Fomento.

Los sucesos de Barcelona

El Sr. Montero Ríos sube a la tribuna, dando lectura del decreto de suspensión de las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona.

Pide que se reuna inmediatamente el Congreso en sesiones, para nombrar la comisión que dictamine acerca del proyecto.

El presidente hace la oportuna pregunta, y para el Congreso a reunirse en sesiones.

Resúndase la sesión a las cinco menos cuarto.

El Sr. Girona: Todos a beis—dice—los graves acontecimientos ocurridos en la capital de Cataluña; yo he de limitarme a dirigir algunas preguntas al Gobierno.

Primera. Si éste está resuelto a ser inexorable en el cumplimiento de la ley y el las autoridades de Barcelona cumplieron con su deber.

Si se propone hacer respetar los derechos, vidos y haciendas de todos los ciudadanos, y si está dispuesto por todos los medios legales a restablecer el orden y la normalidad en aquella región y si tiene las noticias y datos exactos de que se trata de acontecimientos.

El Presidente del Consejo dice que ya se sabe que existe en Cataluña el criminal proyecto de desgarrar las entrañas de la madre patria para arrojarlas en las garras de los pies de alguna potencia extranjera.

Los hechos de separatismo vivió mucho tiempo en Cuba al amparo de la bandera autonómica. Recuerda que él presidió siempre ideas autonomistas, pero inspiradas en la unidad de la Patria.

Los hechos separatistas en Barcelona tiene una exigua minoría.

El Sr. Nocedal: ¿Y por esa exigua minoría se suspenden las garantías? (Ruidos.)

El Sr. Montero Ríos: Al amparo de los catalanistas patrióticos que asistieron al banquete en la Ciudad Condal había otros elementos.

El Sr. Soriano: ¿Cuáles? ¿El alcalde de Barcelona?

El Sr. Montero Ríos: Ya habiáremos de eso.

El Sr. Soriano: Falta hace.

El Sr. Montero Ríos: La actual cuestión no la hago cuestión política ni de partido, y estoy de acuerdo a que el Congreso no deposita en mí una confianza de dejar el poder a quien la inspire mayor para solucionar este conflicto.

Habló después de la actual prensa de Barcelona, de la que una gran parte parece tiene el propósito de producir un conflicto diario.

De que en la Sociedad existe la enfermedad de afección moral.

El Gobierno en el caso presente ni se pone al lado de los catalanistas ni de los militares que han intervenido en los acontecimientos que lamentamos.

El Gobierno lo que hará será velar por el restablecimiento del orden y por la integridad de la Patria.

Respecto a la conducta de las autoridades de Barcelona, dice que cree que el gobernador civil evitó un conflicto; que la autoridad militar logró que los militares despusieran su actitud.

El ministro de la Guerra y el presidente del Tribunal Supremo, que saldrán hoy mismo para Barcelona, tienen amplias facultades para resolver el conflicto y restablecer el orden, cesando por amparar los derechos de cada uno.

El Sr. Röhola anuncia una interpelación sobre los sucesos de Barcelona, que suplico al Gobierno la acepte en el acto.

El Sr. Montero Ríos: Aceptada.

El Sr. Röhola comienza lamentándose del estado anárquico en que desde hace tiempo se encuentra Barcelona, como si allí no existieran autoridades.

Dice que los acontecimientos actuales estaban desde hace días preparados por la oficialidad de la guarnición de Barcelona.

Relata lo ocurrido en la imprenta de *La Voz*, y dice que no quiere creer que sucedieran en la forma que han sido relatados, pues el elemento militar—dice—me merece un elevado concepto para suponer que aquella oficialidad procediera en la forma en que se dice.

Añade que, lejos de alejar de la patria a Barcelona, el regionalismo la acerca mucho más de lo que lo está.

Añade del separatismo diciendo que el regionalismo tiene en él su mayor enemigo, pues no concibe a Cataluña separada de España. (Muy bien en la Cámara.)

Sigue relatando los hechos y dice que ni el gobernador civil ni el militar supieron o quisieron imponer su autoridad a los amotinados.

¿Qué es eso—dice—de tomar nada la justicia por su mano? ¿En qué país se usa eso, señores diputados?

Es preciso que el Gobierno reprima con mano firme esos desmanes. Cualquiera de las escuadras de la guardia, que tanto desorden y trastorno ha producido en Barcelona, interrumpiendo con perjuicio de todos los elementos sociales de la normalidad.

¿Hay delitos? Castíguese: para eso están los tribunales.

El acto que lamentamos significa falta de fe en la justicia y que es preciso que ésta resplandezca como debe, llevando la paz a los espíritus.

El Sr. Montero Ríos rectifica, aludiendo al letrero colocado en un balcón y que decía: *¡Murra España!*

Los catalanistas: No es cierto.

El Sr. Montero Ríos: ¿Y no es cierto que en otro balcón apareció otro letrero pidiendo amparo a una nación extranjera, cuyo letrero estaba al pie de una bandera catalana plegada con una gusa negra?

(Gran gritería en el escanío de los catalanistas.)

Desde todos los escaños protestan de la gritería y palabras de agitación.

El Sr. Montero Ríos: A toda costa hemos de restablecer allí el orden y el imperio de la ley. (En vista de que han transcurrido las horas reglamentarias, se acuerda prorrogar la sesión.)

El Sr. Lioren dice que no son, por desgracia, nuevos en Barcelona los gritos de ¡murra España!, y que lo que ocurre es, que en Barcelona no hay ni autoridades ni tribunales de justicia que castiguen con mano dura los insultos a la madre patria.

Buena prueba de ello es que el Gobierno ha encomendado al general Weyer y al presidente del Tribunal Supremo el restablecimiento del orden.

Continúa analizando lo acaecido en Barcelona, y aludiendo al Ejército, tiene para él frase encomiosas.

El Sr. Soriano: S. S. no tiene derecho, como ningún carliste, a hablar del Ejército ni de la Patria, ¿Y la página negra de vuestra entrada en Cuenca?

TUPINAMBA

Tostadero de café

Aroma concentrado con real premio

PREMIADO EN CUANTAS EXPOSICIONES

Central en Barcelona, Sucursal en

En Madrid, Espoz y Mina, 11

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

3460 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Deme vuesa merced sus manos, mi señora doña Teresa, bien así como mujer legítima y particular del señor Sancho Panza, gobernaor propio de la insula de Barataria.

¡Ay, señor mio! quitese de ahí, no haga eso, respondió Teresa, que yo no soy nada palaciega, sino una pobre labradora hija de un estripaterrones, y mujer de un escudero andante, y no de gobernador alguno.

Vuesa merced, respondió el paje, es mujer dignísima de un gobernador archidignísimo: y para prueba desta verdad reciba vuesa merced esta carta y este presente; y sacó al instante de la fateriquera una sarta de corales con extremos de oro, y se la echó al cuello y dijo: Esta carta es del señor gobernador, y otra que traigo y estos corales son de mi señora la duquesa, que a vuesa merced me envía.

Quedó pasmada Teresa, y su hija ni más ni menos, y la mucha dijo: Queme maten si no anda por aquí nuestro señor amo don Quijote, que debe de haber dado a padre el gobierno ó condado que tantas veces le había prometido.

Así es la verdad, respondió el paje, que por respeto del señor don Quijote es ahora el señor Sancho gobernador de la in-

3461 EL INGENIOSO HIDALGO

ul a Estrella, como se verá por esta carta.

Lé, me la vuesa merced, señor gentil-hombre, dijo Teresa, que aunque no sé hilar, no sé leer una migaja.

Ni yo tampoco, respondió Sanchica; pero espérenme aquí, que yo iré a llamar quien la lea, ora sea el cura mismo, ó el bachiller Sansón Carrasco, que vendrán de muy buena gana, por saber nuevas de mi padre.

No hay para qué llamar a nadie, que yo no sé hilar, pero sé leer, y la leeré, y así la leyó toda, que por quedar ya referida no se pone aquí; y luego sacó otra de la duquesa que decía desta manera: «Amiga Teresa: Las buenas partes de la bondad y del ingenio de vuestro marido Sancho, me movieron y obligaron a pedir a mi marido, el duque, le diese un gobierno de una insula de muchas que tiene.

Tengonoticia de que gobierna como un girifalte, de lo que yo estoy muy contenta, y el duque mi señor con el consiguiente, por lo que doy muchas gracias al cielo de no haberme engañado en haberle escogido por el tal gobierno; porque quiero que sepa la señora Teresa, que con dificultad se halla un buen gobernador en el mundo, y tal me haga a mí Dios como Sancho gobierna.

3462 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

vó a caza, el cual todo lo envía para la señora Sanchica.

Que me viva él mil años, respondió Sanchica, y el que lo trae ni más ni menos, a aun dos mil si tuere necesidad.

Salióse en esto Teresa fuera de la casa con las cartas y con la sarta al cuello, e iba tañendo en las cartas como si fuera en un pandero, y encontrándose acaso con el cura y Sansón Carrasco, comenzó a bailar y a decir: A fe, que agora que no hay pariente pobre, gobierno teamos; no sino tómeseme conmigo la más pintada hidalga, que yo la pondré como nueva.

Qué es esto, Teresa Panza? ¿qué locuras son estas y qué papeles son esos?

No es otra la locura, sino que estas son cartas de duquesas y de gobernadores, y estos que traigo al cuello son corales finos; las avermarías y los padres nuestros son de oro de martillo y yo soy gobernadora.

De Dios sin ayuda no os entendemos, Teresa, ni sabemos lo que os decía. Ahí lo podrán ver ellos, y díoles las cartas. Leyólas el cura de modo que las oyó Sansón Carrasco, y Sansón y el cura se miraron el uno al otro como admirados de lo que habían leído, y preguntó el bachiller quién había traído aquellas cartas.

Respondió Teresa que se vinieran con

3467 EL INGENIOSO HIDALGO

ubre que todas las duenas tienen de ser hismosas, al momento lo fué a poner en picó a su señora la duquesa de como doña Rodríguez quedaba en el aposento de don Quijote.

La duquesa se lo dijo al duque, y le pidió licencia para que ella y Altisidora viniesen a ver lo que aquella duena quería con don Quijote.

El duque se la dió, y las dos con gran tiento y sosiego, paso ante paso, llegaron a ponerse junto a la puerta del aposento, y tan cerca que oían todo lo que dentro hablaban; y cuando oyó la duquesa que la Rodríguez había echado en la calle el Aranjuez de sus fuentes, no lo pudo sufrir, ni menos Altisidora, y así llenas de cólera y deseos de venganza entraron de golpe en el aposento, y acbillaron a don Quijote, y vapulearon a la duena del modo que queda contado; porque la aientas que van derechas contra la hermosura y presunción de las mujeres, despiertan en ellas en gran manera la ira, y encienden el deseo de vengarse.

Contó la duquesa al duque lo que había pasado, de lo que se holgó mucho, y la duquesa, persiguiendo con su intención de burlarse y recibir pasatiempo con don Quijote, despachó al paje que había hecho la figura de Dulcinea en el concierto de su desencanto, que tenía



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres
FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, bombas, morteros, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)



EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO,

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo. Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica



que prestarán los servicios durante el año de 1905...
Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 el vapor *Monserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Panay*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Portland, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *P. de San Roque*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Fernando*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasaportes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico
El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.



AULENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO GOELLO, NÚM. 46
TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos

SERVICIO PERMANENTE

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3458

bien olvidado Sancho Panza con la ocupación de su gobierno, á Teresa Panza, su mujer, con la carta de su marido y con otra suya, y con una gran carta de corales ricos presentados. Dica, pues, la historia, que el paje era muy discreto y agudo, y con deseo de servir á sus señores patió de muy buena gana al lugar de Sancho, y antes de entrar en él vió en arroyo estar lavando cantidad de mujeres, á quienes preguntó si les sabrían decir si en aquel lugar vía una mujer llamada Teresa Panza, mujer de un cierto Sancho Panza, escudero de un caballero llamado don Quijote de la Mancha; á cuya pregunta se levantó en pie una mozueta que estaba lavando y dijo: Esa Teresa Panza es mi madre, y ese tal Sancho mi señor padre, y el tal caballero nuestro amo.

Pues venid, doncella, dijo el paje, y mostrádmela á vuestra madre, porque traigo una carta y un presente del tal vuestro padre.

Eso haré yo de muy buena gana, señor mío, respondió la moza, que mostraba ser de edad de catorce años, poco más ó menos, y dejando la ropa que lavaba á otra compañera, sin tocarse ni calzarse, que estaba en piernas y desgreñada, saltó delante de la cabalgadura del paje, y dijo:

EL INGENIOSO HIDALGO 3463

amiga, y me trata como si fuera su igual, que igual la vea yo con el más alto campañero que hay en la Mancha; y en lo que toca á las bellotas, señor mío, yo le enviaré á su señora un celemin, que por gordas las pueden venir á ver á la mira y á la maravilla; y por ahora, Sanchica, atiende á que se regale este señor; pon en orden este caballo, y saca de la caballeriza huevos, y corta tocino adunia, y démosle de comer como á un príncipe, que las buenas nuevas que nos ha traído, y la buena cara que él tiene lo merece todo, y en tanto saldré yo á dar á mis vecinas las nuevas de nuestro contento, y al padre cura y á maese Nicolás, el barbero, que tan amigos son y han sido de tu padre.

Si haré, madre, respondió Sanchica; pero mire que me ha dar la mitad desahogada, que no tengo yo por tan boba á mi señora, la duquesa, que se la había de enviar á ella toda.

Todo es para ti, hija, respondió Teresa; pero déjanla traer algunos días al cuello, que verdaderamente parece que me alegra el corazón.

También se alegrarán dijo el paje, cuando vean el lío que viene en este porta manto, que es un vestido de paño finísimo, que el gobernador sólo un día lle-

EL INGENIOSO HIDALGO 3462

Ahí le envío, querida mía, una sarta de corales con el extremo de oro; yo me halgara que fuera perlas orientales: pero quien te da el hueso no te querría ver muerta; tiempo vendrá en que nos conozcamos y nos comunicaremos, y Dios sabe lo que será.

Encuéntame á Sanchica, su hija, y dígalame de mi parte que se apure, que la tengo de casar altamenté cuando menos lo piense.

Dícenme que en ese lugar hay bellotas gordas envieme hasta dos docenas, que las estimaré en mucho por ser de su mano; y escribame largo, avisándome de su salud y de su bienestar, y si hubiere menester alguna cosa, no tiene que hacer más que boquear, que su boca será medida; y Dios me la guarde. Desde lugar su amiga que bien la quiere.

La Duquesa.

¡Ah! dijo Teresa en oyendo la carta y que buena, y que llana, y qué humilde señora: con estas tales señoras me entienden á mí, y no las hidalgas que en este pueblo se usan, que piensan que por ser hidalgas no las ha de tocar el viento, y van á la iglesia con tanta fantasía, como si fuesen las mismas reinas, que no parece sino que tienen á deshonra el mirar á una labradora; y vela aquí donde esta buena señora con ser duquesa me llama

EL INGENIOSO HIDALGO 3459

Venga vuesa merced, que á la entrada del pueblo está nuestra casa; y mi madre en ella con haría pena por no haber sabido muchos días ha de mi señor Padre.

Pues yo se las llevo tan buenas, dijo el paje, que tiene que dar bien gracias á Dios por ellas.

Finalmente saltando, corriendo y brincando llegó al pueblo la muchacha, y antes de entrar en su casa dijo á voces desde la puerta:

Salga madre Teresa, salga, salga, que tiene aquí un señor que trae cartas y otras cosas de mi buen padre; á cuyas voces salió Teresa Panza, su madre, huyendo un copo de estopa, con una saya parda.

Parecía, según era de corta, que se le habían cortado por vergonzoso lugar, con un corpezuelo asimismo pardo y una camisa de pechos.

No era muy vieja, aunque mostraba pasar de los cuarenta; pero fuerte, tiesa, neruda y avellanada, la cual, viéndola á su hija y al paje á caballo, le dijo:

¿Qué es esto, niña, qué señor es este?

Es un servidor de mi señora, doña Teresa Panza, respondió el paje; y diciendo y haciendo se arrojó del caballo, y se fue con mucha humildad á poner de hinojos ante la señora Teresa; diciendo: